



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: [j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** Tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho el **PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL** No 11001 31 05 **041 2022 00495 00**, informando que, obra solicitud de aplazamiento de la audiencia programada en auto inmediatamente anterior. Sírvase Proveer.

  
**LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS**  
Secretaria

Tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho observa que, la parte pasiva a través del correo [uriel.ga@hotmail.com](mailto:uriel.ga@hotmail.com) solicita de aplazamiento de diligencia programada para el día de hoy en las horas de la tarde, por cuanto afirma estar incapacitado, para lo cual anexó incapacidad con consecutivo 0001040763, fecha inicial 2 de febrero de 2023 a 4 de febrero de 2023.

Al respecto, en aras de preservar el derecho de contracción y defensa de las partes, se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior **POR UNICA VEZ** dada la naturaleza especial del trámite, para el día **martes siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a las nueve y media de la mañana (09:30 AM)**, con la finalidad de celebra la AUDIENCIA PÚBLICA ESPECIAL establecida en el artículo 114 del CPT y de la SS.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional [j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co), **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

CÚMPLASE,

El Juez,

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado  
Nº 018 del 06 de febrero de 2023.

  
**LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS**  
Secretaria

GG